

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR



AMPLIACION MENOR A 100 M2



MODIFICACION
sin alterar estructura



ART. 6.2.9. O.G.U.C.



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : COQUIMBO

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
2795
Fecha de Aprobación
05.09.2019
ROL S.I.I
97-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° **972/2018**
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° **972/2018**
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda) -

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**
de la obra menor destinada a **AMPLIACION Y REMODELACION CENTRO MEDICO**
ubicada en calle/avenida/camino **CALLE JUAN SOLDADO** N° **320**
Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____ sector **URBANO**
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:
NINGUNA
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.
Plazos de la autorización especial **NO**

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ANDES INVESTMENTS SERENA S.A.	76.472.192-6		
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.		
JORGE ARAYA VOLDOSOLA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
RODRIGO UTRERAS OYARCE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
GUILLERMO WOOD CONTADOR			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
-	-		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
-	-		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-	-	-	-

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR M2	DESTINO
241	28.12.2018	42,42	SERVICIOS
RESOLUCIÓN N°	FECHA:	SUPERFICIE A RECEPCIONAR M2	

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

1.-MEDIDAS DE GESTION DE CONTROL Y CALIDAD.-

2.-CERTIFICADO S.E.C. TE1 FOLIO N°1399802 CV:329253 DE FECHA 11.03.2019.-

3.-CERTIFICADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO N°641715 DE FECHA 02.08.2019.-

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

SE RECEPCIONA UNA AMPLIACION DE 42,42M2. QUEDANDO UN TOTAL CONSTRUIDO DE 145,64M2.-

SE ACOGE AL ART. 5.2.8. OGUC POR CAMBIO DE PROFESIONAL CONSTRUCTOR DESISTIENDO RODRIGO UTRERAS OYARCE Y ASUMIENDO GUILLERMO WOOD CONTADOR.-

CERTIFICADO DE RECEPCION N°2795 DE FECHA 05.09.2019.-

REGISTRO ARCHIVO D.O.M. 22843.-

PNP/IB/CCR.-



(Handwritten signature)
PATRICIO NUÑEZ PAREDES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES